ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	«
Por un año	20.00	«
Número atrasado	0.20	«

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Juéves 15 de Noviembre de 1894

EDICION DE LA TARDE

Año XV — Núm. 4.201

Agentes

En París—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Cabos sueltos

Hoy acompaña oficial y particularmente nuestro país al Brasil en el aniversario de la proclamacion de la República, doblemente notable por que en él se vá á efectuar la trasmision del mando supremo.

Ese acto, esperado con ansiedad por los ciudadanos brasileros y con interés por los extraños, ha de ejercer forzosamente gran influencia en los sucesos político-militares que tienen por escenario el Estado de Rio Grande del Sud, afirmando á la vez en todo el vastísimo territorio de la vecina nacionalidad el régimen republicano.

Fácil es imaginarse el movimiento y el bullicio que reinará á esta hora en Rio Janeiro, en el aspecto admirable de su espléndida bahía, en la que la Naturaleza ha prodigado sus mas preciados dones, realzándolos en esta ocasion los millares de banderas y de flámulas colgados gallardamente en los mástiles de naves y fortalezas.

Formulamos los mas fervientes votos por que esas demostraciones jubilosas sean precursoras de concordia, leal y sinceramente encaminada á suprimir los rencores de la guerra civil.

***

Tenemos los mas lisongeros datos respecto á la agricultura en el departamento de San José. Los trigales están soberbios, y ya esperan las doradas espigas una legion de segadoras y trilladoras cuyo número asciende quizás á doscientas.

Tal es el movimiento del ferrocarril que liga aquella próspera ciudad con esta capital, que suelen ser insuficientes los dos trenes diarios para trasportar los productos agrícolas y ganaderos.

***

Nunca hemos podido explicarnos ciertas diferencias de procedimientos en casos completamente iguales.

Aquí no se aislan las casas donde hay pacientes de enfermedades contagiosas, mientras que en varias poblaciones de la campaña sucede lo contrario.

Los tribunales establecen con frecuencia en sus condenas la pena de trabajos públicos. Aunque es en la capital no hemos visto cumplirla; pero hace algun tiempo que en Treinta y Tres y en Rocha, y hoy mismo en el Salto es una realidad aquella imposicion legal. En esa última ciudad, varios presos trabajan ahora en la construccion de una muralla que se ligará á un puente en el Ceibal.

Nos imaginamos que no han de existir dos legislaciones y dos criterios distintos en cuestiones cuya claridad excluye todo género de duda.

O alguien peca de omision, ó alguien peca por demasía de celo.

***

Se han allanado las dificultades suscitadas recientemente entre la Junta Económica Administrativa de San José y el Jefe Político del mismo departamento.

Aquella corporacion creia que era de su incumbencia el modo y forma de realizar el servicio de serenos.

El Gobierno, de conformidad con el dictámen fiscal, ha resuelto el punto estableciendo que se trata de vigilancia policial nocturna y por consiguiente corresponde la organizacion á la Jefatura.

Fénix.

Politiqueando...

Con la entrada de los calores y la calma chicha que se inicia, la política ha entrado tambien en un periodo de paralizacion absoluta.

Ni el Presidente dá señales de vida, ni el colectivismo vocea, ni siquiera se murmura, lo que es el colmo de lo incomprensible en esta ciudad por excelencia de la murmuracion.

«¿Qué se dice?» «¿Qué hay de nuevo?» se oye preguntar á cada paso, á la vuelta de cada esquina; y se oye tambien contestar invariablemente: «¡Nada!», aún á aquellos que siempre tienen el saco repleto, aunque no sean más que de invenciones y suposiciones absurdas.

¡Nada! Y la verdad es que no hay nada, ni siquiera trabajo, aunque haya constituido uno de los pomposos colores de la bandera presidencial.

Todo está paralizado, todo está muerto, menos el campo, menos la tierra, que protesta contra nuestras desidias, y cubriéndose de pastos y de espigas se empeña en demostrar que tenemos elementos de sobra para ser un país rico y floreciente.

Pero ¿qué sucederá? Qué engordarán los ganados que se venderán á buen precio, que se duplicará la exportacion de granos, y el dinero que por ello se obtiene vendrá á aumentar el fondo de reserva de las cajas, cerradas con triple cerrojo, y allí estará como si no existiera, esperando el santo advenimiento de la confianza, el sábado de gloria en que el Presidente de la República se decida á probar que antes que amigo y partidario es ciudadano, y que en su balanza pesa más el bien del país que todos los compadrismos, por viejos y estrechos que sean.

¡Confianza! es la llave secreta, la palabra májica que abrirá las cajas y hará que se derramen los capitales en el mercado, fomentando las transacciones, dando trabajo á todos y desarrollando el espíritu de empresa. Mientras el Presidente de la República no ponga todo el empeño que debe poner para producirla, seguiremos en esta situacion anómala de pueblo rico que se muere de hambre, y vendrán la despoblacion y la ruina á consumar nuestra desgracia.

Ahora, señor Presidente, y á salir cuanto antes de este período de calma, aunque sea con el trueno que anuncia inesperadamente la tempestad.

***

¿Podrá ser esta calma chicha uno de esos períodos pesados y calijinosos que suelen preceder y provocar las tormentas?

Causas seguramente no faltan, ni ocasiones tampoco. Ademas el calendario político anuncia para dentro de diez dias la eleccion de los colegios electorales que han de nombrar senadores en cuatro departamentos de la República.

Es sabido que con la composicion del Registro Cívico y la famosa ley electoral que fabricó *ad majorem Dei gloriam* el ex-Presidente de la República, jefe nato del colectivismo, el sufrajio es un acto destinado á servir de pantalla á las manipulaciones de los gobernantes. Saldrán de las llamadas urnas electorales únicamente los nombres que el Presidente quiera que salgan.

Va á ser este el punto crítico, el punto decisivo para el señor Idiarte Borda. Segun el lado á que se incline su influencia directriz, saldrá ó no saldrá el país de su marasmo y secundará la opinion su accion gubernativa ó se decidirá á combatirla resueltamente.

El país va á presenciar la lidia desde el tendido. Si resulta que despues de algunos pases de muleta todo se reduce á un pinchazo mal dirigido y el matador se refugia en la barrera, va á haber una silba monumental. Si por el contrario, marcha resueltamente á la fiera y le dá una de esas estocadas que levantan en peso una plaza, todo va á ser para él bizcochos naranjas, sombreros y habanos.

Vamos á ver, señor presidente, afirme bien los brazos y al redondel. Por la República, por esta y por toda la buena compañía, que á la mala ó sea á la colectivista hay que tratarla como á toro.

Hum.

El aniversario de hoy

La república brasilera

Hace hoy cinco años que fué proclamada la República en el Brasil; y coincide felizmente ese aniversario con la entrega del mando que debe hacer un militar á un hombre civil, republicano de antecedentes honorables, destinado tal vez á calmar las agitaciones en que se debate la jóven democracia brasilera.

Un pueblo, por muy preparado que esté, no cambia nunca su forma de gobierno sin experimentar grandes sacudimientos. La educacion política del pueblo brasilero distaba mucho de ser lo que se necesita para vivir en paz, gozando tranquilamente de todos los derechos. Acababan de manumitirse los esclavos, y los esclavos eran elementos ignorantes, fuerza poderosa pero ciega, cuya intervencion en los asuntos públicos no podia menos de ser fatal, inclinándose en favor de soluciones de fuerza.

Así es que los primeros pasos de la República en el Brasil han sido talvez coartados por el militarismo, produciendo, como era natural, la protesta del ciudadano que ha apelado á las armas para reivindicar sus derechos que consideraba hollados. Durante estos cinco años, la revolucion ha estallado en distintos puntos del territorio y la sangre brasilera se ha derramado á torrentes.

El doctor Prudencio de Moraes, que debe tomar hoy posesion del sillon presidencial, puede hacer mucho por su país y por las instituciones republicanas, puede ser el íris de paz que haga brillar para su país dias tranquilos y felices, que apague la hoguera de la guerra civil y llame al seno de la patria á todos los emigrados, encauzando al Brasil por el camino de los grandes progresos.

Que así lo haga, que tenga carácter y decision bastante para cumplir tan hermoso programa, sea el mejor voto que podemos hacer por la felicidad de la Nacion brasilera en el quinto aniversario de su vida republicana.

Revista de la prensa

La Nacion

Conmemora el aniversario de la proclamacion de la República en el Brasil, dedicando frases sentidas á este vecino amigo.

El Razon

Hay una fuerza que nadie podrá negarle ni disputarle al gobierno actual: es la fuerza de inercia.—Marcha sin duda alguna pero con la velocidad adquirida del gobierno anterior.

En el órden económico y administativo no se ha producido hasta ahora una sola iniciativa emanada de la administracion que empezó el 21 de Marzo.—Toda la tarea se ha condensado en la reproduccion de lo existente ó en la tramitacion ordinaria de lo ya incoado.

¿Presupuestos?—El que regia antes, á título de prórroga indefinida.

¿Leyes de impuestos? Las del año precedente, salvo la limitacion de aforos para las propiedades de la planta urbana de Montevideo.

¿Arreglos financieros de asuntos pendientes?—Los que ya se hallaban á estudio del Cuerpo Legislativo.

¿Obras de progreso material? Las que estaban proyectadas con anterioridad.

Hay ahora dos puntos en que el gobierno del señor Idiarte Borda parece querer tener iniciativas propias: la reforma constitucional y la reforma bancaria.

La primera debia reputarse enterrada por el voto negativo del Senado en Junio de este año.—Nadie la desea; nadie la reclama; nadie ha formulado un programa de las enmiendas que la Constitucion requiere, segun las necesidades públicas.

Cualquier hombre medianamente dotado de sentimientos conservadores comprende al vuelo todos los peligros que en un país como el nuestro encerraría ese sistema de hacer y deshacer constituciones.

Tambien preocupa la reforma bancaria.

Esta cuestion tiene dos faces. Nadie podrá reprocharle al Presidente de la República que se preocupe de la fundacion de un Banco. Es evidente que favorecería nuestros progresos económicos el desenvolvimiento del crédito, directamente estimulado por una institucion sólidamente constituida, hábil y prudentemente manejada. La obra es difícil tal vez imposible por el momento; pero nunca será inútil pensar en ella y estar dispuesto á facilitar y anticipar su realizacion.

Desgraciadamente son otros los propósitos que se atribuyen al Presidente de la República y que sus amigos preconizan como buenos y salvadores para matar la usura dar dinero á todos centuplicar la riqueza en poco tiempo, realizar bajo una nueva forma el *crédito recíproco y gratuito* de Proudhon.

En realidad,—así como la única reforma que hoy se puede hacer en la Constitucion si no se respeta la decision del Senado, es la que la deja sin defensa contra los intereses del momento y las ambiciones del que manda,—así el único banco que hoy sería factible, de inmediato es un banco de Estado, al cual se le forjase capital, por los medios más ó menos violentos de que pueden echar mano los gobiernos.—Hoy por hoy, la impaciencia de los progresos bancarios conduce fatalmente á esa solucion, que el gobierno anterior rehuyó con tenacidad inquebrantable.

Los bancos de Estado están condenados en todas partes del mundo. La República Argentina durante algunos años, parecía destinada á rehabilitarlos, pero el resultado que dieron todos los que existian en las diferentes provincias, arruinándose y arruinando á todos, vino recientemente á confirmar el fallo de la ciencia y la experiencia.

Si la actividad del Gobierno ha de tener tales manifestaciones, reforma constitucional y reforma bancaria, no es cafeina sino morfina, lo que necesita el enfermo.—Créalo el Presidente de la República: la opinion general se sentirá tranquila cuando se sepa á ciencia cierta que la Constitucion de 1830 no será reformada y que á nadie seduce ya el falso ideal de los Bancos de Estado.

términos:

El Bien

Considera muy ajustada á razon y derecho la sentencia del Juez departamental de Rocha, doctor Carbonell y Vives, absolviendo de culpa y pena al señor cura párroco en ese departamento por supuesta infraccion de la ley de registro civil.

Se acusaba al señor Párroco por haber bautizado una criatura, lo que la ley no prohibe, ni puedo prohibir, y aunque lo prohibiera ningun sacerdote podría en conciencia dar cumplimiento á ese mandato, sin la exhibicion del certificado de Registro Civico.

Aplaude la actitud del fiscal doctor Uriarte, que dictaminó en los términos que conocen nuestros lectores.

Propuesta Carrera

Provision de aguas

Ampliando las informaciones consignadas en El Siglo de esta mañana, publicamos las siguientes noticias referentes á la propuesta presentada por el señor J. M. Carrera en representacion de un sindicato para la provision de aguas á la ciudad:

1.° La suma que servirá para establecer el consumo asegurando renta á la empresa en vez de ser 500 000 pesos anuales como se estableció, quedará reducida á 300.000 pesos oro anuales como mínimum.

2.° La base para establecer la cuota ó consumo mínimo obligatorio será el alquiler de las fincas en la vieja, nueva y novísima ciudad á razon de 4 % mensual. Cuando las fincas estén ocupadas por los propietarios ó cuando no sea posible por cualquier otra razon comprobar con exactitud el monto del alquiler se tomará por base el capital declarado para la Contribucion Inmobiliaria, imponiendo un consumo de agua á razon del 3 por mil anual en vez del 5 por mil que se estableció.

3.° La cuota obligatoria mínima de un peso mensual que se fijaba se suprimirá, y se establecerá que la cuota obligatoria en ningun caso podrá ser mayor de 4 pesos mensuales por cada cuerpo de casa ó familia.

4.° El agua para riego de plazas y calles será suministrada gratuitamente.

5.° Las instalaciones de cañerías y aparatos en las casas se hará por la empresa cuando los particulares lo soliciten á pagar en 30 años por cuotas proporcionales mensuales con interés de 6 % y 1 1/4 de amortizacion.

El señor ingeniero Lamolle en su informe decia lo siguiente:

1.° Que el Paso de las Tranqueras parece ser, segun informes personales, uno de los puntos mejores para la toma de agua.

2.° Que cuando se tengan aguas potables, el Gobierno no tardará en hacer obligatorio el uso.

3.° Que el proyecto de suministro de agua á Montevideo debe ser tal que resulte una renta para la Municipalidad.

En Julio del corriente año, despues de presentada la propuesta al Cuerpo Legislativo, el apoderado de la nueva empresa se apersonó al Directorio de la actual en Lóndres y le propuso una combinacion dentro de los términos de la propuesta presentada.

La base de esa combinacion ó arreglo consistia en construir por la nueva empresa todas las obras para la captacion, filtracion y conduccion del agua hasta los depósitos de las Piedras y utilizar estos y la cañería actual de la ciudad. Dicha proposicion fué rechazada.

En la nueva propuesta se ofrece agua á 20 centésimos el metro cúbico con reducciones progresivas, proporcionando renta á la Municipalidad y pasando las obras á ser propiedad del Estado á los 30 años de celebrado el contrato, pudiendo entonces venderse el agua á 5 centésimos el metro cúbico.

Prudente de Moraes

Acabamos de recibir el siguiente telegrama de Rio Janeiro dando cuenta de haberse verificado la transmision del mando presidencial á favor del doctor Prudente de Moraes.

Las circunstáncias especiales en que acaba de recibirse de ese alto puesto el doctor Moraes, hacian temer complicaciones graves para los Estados del Brasil.

Pero todo ha pasado como en el mejor de los mundos posibles, y en vez de temerse las consecuencias del acto recientemente consumado, parece, á juzgar por la extraordinaria animacion que reina en la capital fluminense y por las aclamaciones de que ha sido objeto el nuevo presidente, que el cambio de jefe en los destinos del país envuelve una promesa de estrecha fraternidad y de provechosa paz para el país amigo.

Rio Janeiro, 15.—A la 1 de la tarde el doctor don Prudente de Moraes tomó posesion del cargo, de presidente constitucional de los Estados Unidos del Brasil.

Los sucesos se han desarrollado pacíficamente.

Es digna de consignarse la extraordinaria animacion que reina en la ciudad.

El nuevo presidente ha sido aclamado con entusiasmo.

NOTAS SOCIALES

Comida

A la mesa del señor don Augusto Hoffmann se sentaron ayer las señoritas Elena Lafone Gomez, Nina Baring, Lucila Castellanos, Ana Salmond, y los caballeros Alfredo Thompson, Manuel Larravide, Cárlos Shaw y J. Murray.

La comida estuvo animadísima y la señora Rosa Tornquist de Hoffmann y la señorita Clara Hoffmann hicieron sus honores con la distincion que es en ellas característica.

Sorbido el café se pasó al salon principal de la casa, donde las señoritas de Hoffmann y Salmond y el señor Thompson se encargaron de deleitar los oídos de los asistentes, ejecutando algunos números de buena música.

Nuevas bodas

La señorita Martha Costa, una de las que mas han animado nuestros salones con los destellos de su inteligencia, abandona el mundo de los solteros. Ha sido pedida en matrimonio por el caballero Andrés Carril.

Se anuncia tambien para fines de este mes el enlace de la señorita Lía Varzi con el señor Heraclio Piñeyrúa y se agrega que con ese motivo habrá una animada fiesta en la casa gótica que la familia de Varzi ocupa en el Paso del Molino.

El Jockey Club y los terremotos

El Jockey Club ha querido asociarse de un modo especial á los esfuerzos humanitarios del pueblo montevideano en favor de las víctimas del terremoto de San Juan y la Rioja.

Anoche se reunió su Comision Directiva y resolvió celebrar una fiesta hípica en el Hipódromo de Maroñas el 25 del corriente, destinando su producto á aumentar los fondos con que la sociedad de Montevideo va á aliviar las desgracias producidas por el terremoto en aquellas dos provincias de la República hermana.

Es una hermosa iniciativa que habla muy alto en pró de los sentimientos humanitarios del Jockey Club.

Viajeros

Llegó ayer de Europa, despues de un largo y deleitoso viaje, la hermosa señorita Eugenia Laserre.

El señor Jaime Gomez Cibils, nombrado oficial de nuestra Legacion en Buenos Aires, partirá el lunes próximo á ocupar su puesto.

El sábado próximo parte tambien para Buenos Aires el Baron Koster, ministro ruso en la República Argentina que se halla hace algunos dias entre nosotros.

Lo acompañará el señor Guillermo Lafone Quevedo, cónsul general en nuestro país, de la misma nacionalidad.

Páginas impresas

Muy bien impreso en rico papel satinado, lleno de poesías y artículos escojidos que llevan al pié firmas españolas y americanas de primer órden, salpicado de grabados, retratos, paisajes, escenas de costumbres y caricaturas bosquejados por dibujantes de la talla de Apeles Mestres, envuelto en lujosa cubierta llena de dorados y de colores vivos, ha llegado á nuestras manos el *Almanaque sud americano* que edita en Buenos Aires el conocido literato español Casimiro Prieto.

La edicion de 1895 no solo no desmerece de las de los años anteriores sino que las ha sobrepasado.

Hemos recibido el tomo quincuajésimo noveno del *Diario de sesiones* de la Cámara de Senadores. Comprende las sesiones celebradas por esa rama del Cuerpo Legislativo desde el 9 de Enero de 1893 hasta el 24 de Marzo inclusive del mismo año.

La librería de Barreiro y Ramos, entre otras varias obras de importancia ha recibido las siguientes:

Manual práctico de fotografía de Canalejo y Soler. Es un estudio completo del arte fotográfico puesto al alcance de cualquiera. Comprende los procedimientos usuales como la fotografía al carbon, sobre vidrio y porcelana, nocturna, aérea, en colores, sin objetivo, en ferrotipia y platinotipia; los procedimientos al colodion al gelatino bromuro de plata y los especiales. Forma un tomo en 12° de 260 páginas editado en Madrid por Manero.

L'art indo-chinois, por A. de Pourvonville. Esta obra forma parte de la biblioteca de la enseñanza de las bellas artes. Es una historia completa del arte en la India y en la China y está ilustrada profusamente. Forma un tomo en 8.° de trescientas páginas, encuadernado con lujo.

La gravure en pierres fines por E. Babelon. Tambien forma parte de la Biblioteca de la enseñanza de las bellas artes y es una historia muy completa del grabado, consagrando un hermoso y largo capítulo á los camafeos.

SPORT

Por las víctimas del terremoto

Respondiendo galantemente al pedido formulado por una comision de caballeros argentinos, la Directiva del Jockey Club ha resuelto establecer el siguiente programa de entradas para las carreras que á beneficio exclusivo de las víctimas del terremoto ocurrido en San Juan y la Rioja, se efectuarán el 25 de Noviembre.

No vacilamos en felicitar calurosamente el Jockey Club por ese rasgo de desprendimiento, confiando en que figurarán dignamente en el concurso de caridad cuyo cetro se disputan con igual porfía, argentinos y uruguayos:

Premio Los Andes—Handicap para perdedores y ganadores de una carrera—Distancia, 1600 metros.—Entrada, 20 $. Forfait, 10.—Premio 300 al 1.° y 50 al 2.°.

Premio La Rioja—Handicap para todo caballo.—Distancia, 1200 metros.—Entrada, 20 $.—Forfait 10.—Premio 350 al 1.° y 50 al 2.°.

Premio San Juan.—Handicap para potrillos y potrancas nacidos despues del 1.° de Agosto de 1891.—Distancia, 1750 metros.—Entrada, 20 $.—Forfait, 10. Premio 400 al 1.° y 50 al 2.°.

Premio Mendoza.—Handicap para ganadores hasta $ 500 en premio en todo tiempo y para los que hayan ganado en 1894—Distancia 1400 metros—Entrada 20—ff 10.—Premio 300 al 1.° y 50 al 2.°.

Premio Jujuy.—Handicap para todo caballo—Distancia 2000 metros.—Entrada 20—ff. 10—Premio 400 al 1.° y 50 al 2.°.

La apertura de propuestas se verificará el sábado 17 del corriente; Handicap el lúnes 19 y Forfait el mártes 20.—*La Comision.*

TEATROS

Politeama

La representacion de *El cuento del tio Marcelo* de Blixen que vuelve á nuestra escena despues de haber sido aplaudido con entusiasmo en los teatros madrileños, tuvo que suspenderse anoche por enfermedad del actor Galé y como la causa subsiste, tampoco hoy podrá efectuarse.

En su lugar se representó anoche *De tiros largos*, haciendo reir estrepitosamente á la concurrencia.

Orejon hizo una personificacion notable de don Bienvenido en *Tio, yo no he sido*. No se podian disimular mejor los veinticuatro años.

Esta noche suben á escena *La Verbena de la Paloma*, *Chateau Margaux*, *Viento en popa*, y se estrena *Los nuestros*, letra de Extremera, música de Chapí, dos nombres que bastan para augurar un éxito.

El reparto se ha hecho en esta forma:

Pepita, señora Aceves; doña Josefa, id Sacanelles; Escalante, señor Orejon; Blas, id Diaz; Quintin, id Coss; Benito, id Ferrer; Mozo, id La Rosa, Aldeanas y aldeanos, coro de ambos sexos.

Pabellon Podestá-Scotti

Ramon y *Los guachitos* obtuvieron, sobre todo los segundos, grandes aplausos del numeroso auditorio que concurrió anoche al Pabellon.

Esta noche vuelve á repetirse *Nobleza Criolla*.

Tribunales

El señor Juez del Crimen de primer turno doctor Ballestero, concluyó ayer de recibir las declaraciones necesarias para la terminacion del sumario instruido á José María Silva Fernandez, acusado de homicidio en la persona de Manuel Santos Fernandez y Alonso, cuyo crímen tuvo lugar en la madrugada del 5 del corriente mes en la calle Florida 85, de esta ciudad.

Sentencias

Montevideo, Noviembre 14 de 1894.—Vistos: este sumario instruido con motivo de una denuncia de falsificacion efectuada en unos títulos de Deuda Amortizable de don Ramon y doña Inés Gonzalez:

Considerando: lo manifestado por el señor Fiscal en la vista que procede y lo dispuesto por los artículos 100 y 108 del Código Penal

Se declara prescripta la presente causa y prévia consulta al Superior, archívese.—*Jorge H. Ballestero.*

Montevideo, Noviembre 14 de 1894—Vistos: este sumario seguido contra Paulino Montenegro por falsificacion.

Considerando: lo manifestado por el señor Fiscal en su vista precedente y lo dispuesto por los artículos 100 y 108 del Código Penal.

Se declara que la prescripcion se ha operado en esta causa y prévia consulta al Superior, archívese.—*Jorge H. Ballestero.*

Montevideo, Noviembre 14 de 1894.—Y vistos: en segunda instancia esta causa seguida de oficio á Fermin Olivencia por desacato venida en apelacion en virtud del recurso deducido por el señor defensor del encausado, contra la sentencia de fojas 22 vuelta á fojas 24, pronunciada por el señor Juez Letrado Correccional.

En mérito de lo que resulta en autos; y,

Considerando: que aun cuando se halla probado el hecho imputado al reo, existen en su favor circunstancias atenuantes que permiten reducir en algo la pena impuesta en primera instancia.

Se confirma la sentencia apelada, en cuanto impone una pena á Olivencia, reduciéndose á 4 meses la prision que debe sufrir el enjuiciado, siendo de su cargo las prestaciones consignadas en el artículo 35 del Código Penal y devuélvase.—*Jorge H. Ballestero.*

Sucesos locales

Incendio en la Tablada

Por teléfono se ha comunicado que anoche á la 1 1/2 se produjo un incendio en la Tablada en los galpones de la barraca de Laborde, donde se halla ba depositada una gran cantidad de fardos de pasto.

La policía y los vecinos han prestado auxilios, logrando hacer menos considerables los perjuicios.

No se tienen detalles del incendio que se supone casual.

Las pérdidas sufridas se calculan en dos mil á 2 500 pesos.

Ladron de pesas

El guardia civil José Fuentes de la 3.ª seccion, procedió ayer á la detencion de un individuo á quien sorprendió ofreciendo en venta en los almacenes de la calle Soriano número 29 y 55 dos pesas una de 2 kilógramos y otra de 500 gramos, cuya compra fué rehusada.

El sujeto, al ser interrogado por el guardia civil titubeó, se turbó, no supo decir la procedencia de las pesas.

Fué conducido á la comisaría y allí se practicaron las averiguaciones necesarias, dando por resultado saber que habia robado las pesas

A las 5 de la mañana habia entrado al almacen de José Candré, calle Canelones núm. 209 y de encima del mostrador, en un descuido del dueño, la pesa de 500 gramos pasó á su bolsillo.

Luego en el almacen de Sapparo. Soriano núm. 2, hizo la misma operacion con la pesa de 2 kilos.

Ambas fueron restituidas á sus dueños y el ladron pasado á la jefatura.

Un sujeto fino y delicado

La comisaría de la 5.ª seccion remitió preso ayer á la jefatura á un individuo que tiene una joya de mérito envidiable.

A un genio suave como una pantera asocia delicadezas que son la delicia del vecindario donde habita

Figúrense ustedes que segun el parte policial continuamente insulta con un calor, con una violencia y con un vocabulario privilegiado, á los vecinos de la calle Tacuarembó é Isla de Flores. Los insulta y amenaza así que les ve asomar á las puertas de calle, dando campo por sus respetos.

Cuando se retiran los insultados al interior de sus casas dá en la gracia de arrojar piedras á las ventanas y puertas, rompiendo vidrios y demas.

Ayer cuando el guardia civil Atanasildo Varela fué á aprehenderle huyó por la calle de Tacuarembó hacia el Sud.

El guardia civil continuó persiguiéndole, siendo ayudado por otro celador, Juan Poll.

El perseguido á medida que huia, se iba quitando las ropas y arrojábalas á la calle.

Cuando llegó á la playa estaba en calzoncillos. Sin titubear, se arrojó al agua.

Los celadores hicieron otro tanto y despues de diversas zambullidas y gambetas consiguieron atraparlo y llevarlo á la comisaría, no sin que por la calle produjera gran escándalo.

Escándalos, peleas, accidentes, etc., etc.

La comisaría de la 9.ª seccion remitió presos á la jefatura á dos sujetos que en la calle de Goes esquina de Libres se trabaron en pelea promoviendo gran escándalo.

No queriendo pagar la multa, fueron pasados á la jefatura.

—La de la 5.ª remitió á otro tipo que anoche estando ebrio promovió escándalo en la esquina de Uruguay y Tacuarembó

—La del Sud remitió á dos hombres por escándalo y pelea á trompadas en la puerta de la casa calle Santa Teresa 121, negándose luego á pagar la multa.

—La misma á dos mujeres por escándalo en la calle Patagones núm. 106 Una de ellas agredió á su contraria con una navaja sin lograr herirla debido á la intervencion de un tal Olegario Suarez que le quitó el arma.

—La de la 6.ª remitió á una mujer y á un individuo. A la primera por haber amenazado al segundo con una botella y á este por haberle dado de bofetones trompadas.

El en sus violencias heroicas rompió nada menos que siete vidrios de la casa de ella, calle Nicaragua núm. 39, hiriéndose en un dedo de la mano izquierda.

Dos mujeres que se hallaban presentes cuando ocurrió el hecho, manifiestan que ellas tambien fueron agredidas por el remitido, haciéndolas disparar para la calle.

—La de la 5.ª seccion remitió á una negra que anoche á la 1 estando ebria promovió escándalo é insultó al guardia civil de faccion en la esquina de Yaro y Chaná.

Boletin mensual demográfico de Montevideo

Poblacion de la República Oriental del Uruguay le 1.° de Enero de 1894 (calculada), 793.037.

Poblacion de Montevideo y su departamento segun el censo de Noviembre de 1889, 215.061.

Poblacion de Montevideo y su departamento el 1.° de Enero de 1894, (calculada), 226 440.

Poblacion calculada el 1.° de Octubre de 1894, 239.229.

Movimiento de la poblacion en Octubre

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Datos de la Direccion de Estadística

PROCEDENCIAS Y DESTINOS	Entradas pasaj's é inmig's	Salidas pasaj's é inmig's	Excedentes
Ultramar	1.270	481	789
Litoral argentino	3.182	3.320	138
Litoral uruguayo	218	241	23
República del Paraguay	21	13	8
Id Brasil (Corumbá, etc.)	29	28	1
Totales	4.720	4.083	
Excedente de las entradas			637

MOVIMIENTO DEL FERROCARRIL CENTRAL

Datos de la Administracion del Ferrocarril Central del Uruguay

Entradas	11.886
Salidas	12.388
Exceso de las entradas	502

CRECIMIENTO VEGETATIVO

Nacimientos	626
Defunciones	323
Exceso de los nacimientos ó crecimiento vegetativo	303
Aumento en Octubre	438

Poblacion de Montevideo y su departamento el 1.° de Noviembre, 239.667.

COEFICIENTES MENSUALES POR 1000 HABITANTES

Natalidad general	2'65	Varones			1'39
		Mujeres			1'21
Natalidad general	2'63	Legítima			2'30
		Ilegítima			0'33
Nupcialidad (N.° de Matrimonios)	0'41	Nacionales	0'37	Varones	0'13
				Mujeres	0'24
		Extranjeros	0'48	Varones	0'30
				Mujeres	0'18
Morti-natalidad					0'10
Mortalidad	1'35	Varones			0'73
		Mujeres			0'62
Mortalidad	1'35	Nacionales			0'83
		Extranjeros			0'52

EN 100 DEFUNCIONES HUBO:

Grippi ó influenza	0,93
Escarlatina	1,24
Sarampion	—
Tifus en general	0,62
Difteria	1,55
Tuberculosis pulmonar	17,34
Tuberculosis (otras formas)	3 72
Cáncer en general	2,17
Bronquitis	2 48
Bronco-pneumonía	7,74
Pneumonía	5,26
Enteritis	1 24
Gastro enteritis infantil	0,31

Números absolutos: Grippi ó influenza 3, escarlatina 4, tifus en general 2, difteria 5, tuberculosis pulmonar 56, tuberculosis (otras formas) 12, cáncer en general 7, bronquitis 8, bronco-pneumonía 25, pneumonía 17, enteritis 4, gastro enteritis 1.

Varias noticias

Lotería

En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

9801	$ 15000	3436	$ 200
8243	» 2000	1243	» 100
19376	» 1000	10010	» 100
5096	» 500	10051	» 100
1489	» 500	6859	» 100
9758	» 500	7353	» 100
1485	» 200	8222	» 100
7756	» 200	3522	» 100
2389	» 200	10592	» 100
8897	» 200	5404	» 100

APROXIMACIONES

9800	$ 375	9802	$ 375

El asesinato del presbítero Seguí

La policía francesa, siguiendo indicaciones que le fueron suministradas por la de Lóndres, ha arrestado por fin en Tolon al asesino del presbítero Seguí, crímen del que hemos tenido al cabo á los lectores.

Mauricio Rabellat, á quien supúsose desde el primer momento, fundándose en los datos que trasmitía el telégrafo y en los recogidos aquí, que era el asesino del presbítero Seguí, ha contesado ya su atroz delito.

El criminal, para extraviar á la justicia, habia adoptado el nombre del sacerdote á quien ultimara por unos pocos miles de francos. Este solo dato demuestra la calma y el cinismo con que ha llevado á cabo su horrendo delito.

Rabellat vuelve á suscitar para Francia el caso de extradicion producida por Tremblié, antes de que haya sido fallada la causa de este otro gran miserable.

El pedido de las autoridades inglesas ha de correr la misma suerte que el de las argentinas, y por extraña coincidencia, esos dos hombres que han llegado á adquirir tan infame nombradía purguen el mismo dia en la guillotina, la atrocidad de sus delitos.

La compañía general de fósforos

VISITA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

El presidente de la República, acompañado de su edecan el coronel Pedragosa, ha hecho una visita á la Compañía General de Fósforos situada en la Aguada.

Los visitantes fueron recibidos por el inspector técnico de la fábrica, señor Vicari.

Se recorrió los diversos departamentos de la fábrica, instalada con los adelantos de la industria moderna en local amplio y cómodo.

El establecimiento está dividido en tres reparticiones

En la primera se halla la litografía donde un numeroso personal se ocupaba en preparar los grabados sobre piedras, ó en imprimirlos sobre anchas hojas de cartulina, en grandes máquinas.

Estas, y las destinadas á la fabricacion de los fósforos, son movidas por medio de un motor. En adelante aparecerán en las cajas de fósforos los retratos de los principales hombres de una y otra orilla del Plata.

Impresos los grabados, las hojas de cartulina pasan á una segunda reparticion, donde un personal de mujeres exclusivamente, se ocupa en cortar, colocar las gomas, y hacer las cajas, dejándolas prontas para el envase.

En el tercer departamento está instalada la fábrica de fósforos.

En un cuerpo de máquina, se hacen las cerillas propiamente dicho, las cuales por medio de un sencillo y rápido sistema de correajes, se engarsan multiplicados en unos tableros agujerados con el mismo diámetro y longitud que deben tener las cerillas.

Colocadas en los agujeros, una cuchilla corta todos los hilos al nivel del tablero, y la operacion se sucede rápida y automáticamente.

El misto se prepara en una caldera grande descansando sobre un carrito, colocado debajo de un batidor. Este gira incesantemente, hasta que las sustancias bien calientes y espesas son trasladadas á la mesa en que se hace la cerilla.

La composicion se extiende sobre la mesa, y tomando los tableros de que antes hemos hablado, de manera que la mecha recoja la mezcla sus extremos únicamente, y los fósforos quedan preparados.

Los secadores consisten en una série de casillas de madera, formadas de hierro, y con un sistema de caños interiores.

Hay ocupado en el establecimiento un personal de 150 mujeres y 50 hombres, un crecido número de niños de siete á ocho años, que por la noche ván á la escuela de la misma fábrica.

El establecimiento vende mensualmente 17.000 gruesas de cajas de fósforos que pagan por término medio un impuesto de 10.000 pesos. Averiguado el consumo mensual de Montevideo, que es de 20 á 21 mil gruesas, resulta que la Compañía general de Fósforos produce la mayor parte de esa cantidad, pues solo restan de 3 á 4000 mil gruesas para las demas fábricas.

Accidente

Noviembre, 14—La comisaría de la 2.ª seccion de policía, remitió al Hospital de Caridad á Juan Nieto, español, jornalero, con conmocion cerebral á consecuencia de una caida.

Retreta

La banda del batallon de artillería tocará esta noche las siguientes piezas en la plaza Constitucion: Giribaldi - Marcha militar; Gomez — *Guarany*, sinfonía; Boito - *Mefistofeles*, pot pourri; Doctor Ernesto Frias - *María Elena*, wals; Ponchielli—*Gioconda*, 4.° acto; Moutelli —*L'aventuriera*, mazurka.

El vapor «Helios»

Salto, 13—Estériles han sido los trabajos hechos para poner á flote al vapor *Helios*, embarrancado en las restingas cercanas al Tiro Suizo. Solo un repunte del rio le hará zafar.

Con el choque se habian aflojado algunos tornillos de los que aseguran las chapas del casco, pero ayer mismo fueron remachados en debida forma.

Herencia

La sucesion de don Manuel Stirling ha tenido que abonar al fisco, por razon del impuesto sobre herencias, alrededor de 5,000 pesos.

Enrique Belinzon

La causa de la muerte de Enrique Belinzon aspirante de la cañonera *General Artigas*, fué haber sido presa de un ataque, hallándose en el baño.

Su cadáver fué velado á bordo de la cañonera, siendo conducido esta mañana al Cementerio Nuevo.

En el cortejo iba el señor Jefe Político, el comandante Risso y la oficialidad y tripulacion de la cañonera.

El ataud lo cubria una bandera nacional.

El cadáver fué sepultado en el panteon de la Sociedad Nacional de Socorros Mútuos, provisoriamente, pues se llevará á la capital.

Buques empavesados

Con motivo de ser hoy el aniversario de la proclamacion de la República del Brasil, los buques de guerra surtos en el puerto se hallan empavesados, como tambien la Capitanía del puerto.

Renta aduanera

Lo recaudado en la receptoría de la ciudad de la Colonia y sus dependencias durante el mes de Octubre último, es lo siguiente:

Rentas generales	$ 525 33
Exportacion	« 1.297 12
Diversos ramos	« 137 46
Total	$ 1.959 91

En honor de Artigas

La comision de fiestas en honor del General Artigas se reunirá mañana en casa del doctor Ciganda á las 8 p. m.

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto-contajiosas denunciados á la inspeccion:

Escarlatina—Rondeau 200, 1 caso; Cerrito 308, 1 caso; Figueroa 192, 1 caso; Libres, 61, 1 caso.

Varicela—Agraciada 5, 1 caso.

Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 21°1.

Idem del agua 20°0.

Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy), 84 b. 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O. gramos 0.00400.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 15 de Noviembre de 1894.—*Cárlos Regúnaga.*

Hospital de Caridad

En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 9; militares, 5; total: 14 —Orientales, 6; argentinos, 1; españoles, 5; brasileros 2; total: 14.

Salieron de alta: civiles, 3; militares, 2; mujeres, 3; total: 8 —Orientales, 3; españoles, 4; franceses, 1; total: 8.

Existencia de enfermos hoy 15, civiles, 263; militares, 43; mujeres, 116; total: 412.

Estado del tiempo

Del Telégrafo Nacional:

Líneas bien. Tiempo bueno en Piedras Coroneles, Santa Lucía, Florida, Durazno, Sarandí del Yí, Rivera, Cuchilla Negra, Monsoes, San Eugenio, Cuaró y Santa Rosa.

Nublado en Paso de los Toros, San Máximo y Tacuarembó.

Seccion Oeste: Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, tiempo bueno.

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

«Chili»

Así se denomina el nuevo vapor de las Mensajerías Marítimas, que ha sido botado al agua el 14 de Octubre pasado en los astilleros de La Ciotat (Francia.)

Como los demas paquetes de la compañía—el *Portugal*, el *Brésil*, y el *La Plata*—el *Chili*, está destinado á la carrera de Burdeos al Rio de la Plata.

Ha sido construido de acuerdo con los últimos adelantos conocidos en la arquitectura naval, bajo la direccion del ingeniero M. Risbec, director de los astilleros nombrados.

Mide 147 metros de largo, 14 1/2 de ancho y 11 20 de puntal, y su desplazamiento es de 7740 toneladas.

Debiendo ser utilizado para el trasporte rápido de correspondencia, el *Chili* está provisto de una poderosa máquina de triple expansion, de 6100 caballos de fuerza, que le imprime una velocidad nominal de 15 nudos por hora, pudiendo alcanzar, con marcha forzada, hasta 17 nudos.

Una de las innovaciones que se han introducido en este vapor es la sencillez de su arboladura, semejante á la de un bergantin goleta.

Aparte de estos detalles exteriores ha sido dotado de lujosos salones y de cómodas dependencias para el servicio de pasajeros, que están á la altura de los mejores de su clase, profusamente alumbrados por más de 800 lámparas eléctricas.

En vista del servicio considerable que hace las Mensajerías Marítimas en el trasporte de pasajeros é inmigrantes, este vapor tiene comodidad para recibir 129 de 1.ª, 99 de 2.ª y 696 de 3.ª Si á esto se añade los 152 hombres de tripulacion, se observará que este espléndido vapor puede alojar con comodidad 1077 personas.

Como los grandes vapores-correos de la Indo-China y de la Australia, este paquete puede ser armado en crucero auxiliar en caso que la necesidad de una guerra obligara al Gobierno francés á exigir sus servicios.

El *Chili* vendrá probablemente al Rio de la Plata el mes próximo.

Declaraciones

Con fecha de ayer se presentó á la Comandancia General de Marina el patron de la lancha Número 364 y declara: que fué con su lancha al costado del vapor inglés *Iberia* cargado con 270 barricas yerba de la casa Sagemann y Ca., y una vez descargado, á bordo no le fué entregado el recibo por no haber llevado la órden de la agencia.

Por lo tanto hace esta declaracion para los fines consiguientes y la firma ante mí —Por el patron, *C. Sauce.*—*Serafin Fazzio*, jefe de punto.

—Con la misma fecha se presentó el patron de la lancha Núm. 361 y declara: que fué con su lancha á bordo del vapor *Pascal* cargado de fardos de lana pertenecientes á los señores R. Huxan y Ca. y que á causa del fuerte mar y viento que sobrevino ayer tarde la lancha dió fuertes bordadas, recibiendo algunos golpes de mar que le ocasionó la mojadura de varios fardos de lana.

Como este es un caso de fuerza mayor hace la presente declaracion y la firma.—Por el patron, *C. Sauce.*—*Serafin Fazzio*, jefe de punto.

Entrada de buques

Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, á Beatson.

Salto, vapor nacional *Montevideo*, á Juliá.

Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*, á Vidal.

Buenos Aires, vapor francés *Gergovia*, á Maumus.

Hamburgo, vapor aleman *Rio*, á Moeller.

Pasajeros

Llegados hoy por el vapor argentino *Eolo*:

De Buenos Aires—C. B. Rossi, E. Stzer, A. Gomez, P. Robello, J. Muda, C. Dupont, J. Gomez, C. Rivera, F. Pinto, F. Beeckman, J. Yiglerna, tres hermanas de caridad, J. Acevedo, M. Acevedo, M. J. Coronado, E. Vesca, Catalina G. Sgaray, L. Rabini, J. B. Canos, S. B. Bamby, S. Galarza y otro, C. Rodriguez, J. M. Campos, J. Morelli, V. Persas, J. Camp y una señorita, C. Johnson, A. Fassati, A. Rivera, J. Ciscca, J. Schelling, F. Lanza, señora y una hija, N. Crosta, J. Seró, J. Paoletti, M. Crosto, P. Galcerán, M. Lopez, J. Bamby y 34 pasajeros de 2.ª clase.

—Llegados por el vapor nacional *Montevideo*:

De Paysandú—J. Esculolun, M. Madel.

De Dolores—Francisco Madal, B. Canaval.

De Palmira—S. Ciancer.

De Buenos Aires—Tomás Real, P. Caballo, A. Soca, J. Achineli, F. Oliver y 20 pasajeros de 2.ª clase.

Los cereales ingleses

La competencia americana

El siguiente artículo aparecido en el *Times* de Lóndres, expone con abundancia de razones las causas de la despreciacion de los cereales ingleses y los temores que produce á los agricultores británicos, el desarrollo de la agricultura en los Estados Unidos del Norte y las Repúblicas Sud-Americanas.

Dice así:

«Hay momentos en que el oficio de consolador parece mas bien una burla. Tememos mucho que el chacarero británico no se encuentre hoy en estado de atender á consuelos pues sus males exigen pronto remedio y el consolador solo puede ofrecerle uno lejano. El precio general del trigo inglés ha bajado á menos de 20 chelines el quarter. La semana pasada no valia mas que 18.82 d. Es un hecho tan grave, que quita hasta el aliento para presagiar el porvenir.

Todo lo que el chacarero sabe ó le importa saber, es que su desgraciado estado es debido á la competencia extranjera.

A mas la cotizacion de los precios, bajo la influencia de la competencia extranjera, ha sido durante los últimos años casi por completo en direccion á la baja.

La única excepcion tuvo lugar á fines de la cosecha del 91, cuando el precio subió arriba de 40 s el quarter.

La mayor parte de nuestros sembradores aseguran que no recibirán beneficio á un precio menor.

Pero supongamos que el trigo nó dé resultado en estas islas si su valor no alcanza á 32 chelines. Pues entónces, á qué profundidad ha caido nuestro principal cereal, cuando el chacarero obtiene por su trigo menos de 65 por ciento de lo que le ha costado el producirlo! En medio de este desconsuelo, sin embargo, puede prestar su atencion á las condiciones en que se halla la siembra de trigos en la América, segun lo establece el departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Los hechos oficialmente recogidos por el gobierno de esos Estados, han sido reproducidos en un artículo del nuevo *Jornal* de nuestra sala de agricultura, y ellos nos cuentan cosas extraordinarias. Sin entrar en detalles, basta decir que el coste general de un acre de trigo en los Estados Unidos se eleva á 48 chelines 8 peniques y como segun la estadística oficial de Diciembre de 1893 el valor general ó medio del acre de trigo producido en los Estados Unidos era de 25 chelines 8 peniques, el resultado aparente para el agricultor es de 23 s de pérdida en el año 93.

Si descontamos el valor de la paja, quizá de 15 s por acre, llegamos á notar una pérdida neta de 8 s por acre, ó sea calculando á razon de 12 9 bushels por acre, á una pérdida de cerca de 5 d por quarter A esto hay que agregar el flete del trigo importado de América á este país, y entonces veremos lo que cuesta al americano la competencia con el agricultor británico y con el resto del mundo en 1893.

Podemos tambien seguir calculando, si queremos, lo que les ha costado este año á los precios actuales. Con razon se comprende que el Departamento de Agricultura esté enseñando á los agricultores americanos la manera mejor de hacer uso del trigo para la mantencion de ganados; que la mayor parte de las chacras americanas se encuentran grandemente hipotecadas, y que la «depresion agrícola» haya sido objeto de una investigacion de una comision del Senado, lo mismo que se está haciendo aquí por la Comision Real.

Es claro que esta competencia ruinosa no puede continuar indefinidamente y ya la área de tierra bajo el cultivo de trigo en los Estados-Unidos ha disminuido en 5.000.000 de acres comparándola con la de ahora nueve años, y eso que la poblacion ha aumentado en mas de 11.000.000.

El agricultor americano tiene al fin que alzar los precios ó abandonar el cultivo del trigo.

Los ferrocarriles y vapores americanos cesarán algun dia de conducir su trigo, casi se puede decir de balde.

Verdad es que los otros países que exportan grandes cantidades de trigo—Rusia, Argentina é India —deben tambien ser tenidos en cuenta; tambien es cierto que en cuanto á los dos últimos países nombrados, no está tan claro que haya llegado al precio mas bajo en que el cereal pueda ser producido con ganancia. En cuanto á la Argentina, que recientemente ha quitado á la India la posicion que tenía de tercera entre los países exportadores de trigo, podemos ahora hacer uso de las palabras de un escritor citado por M. Rear en un artículo que aparece en el *Jornal de la Sociedad de Agricultura* en el mes de Junio.

«La apertura de los campos de trigo argentinos parece debida principalmente al trabajo de los colonos italianos. A excepcion, quizá de los chinos, ninguna gente en el mundo, segun nos decian son tan grandes trabajadores como los italianos ni se contenta con tan pobre alimento. Es inútil hacer un cálculo del costo de la produccion del trigo, porque el valor del trabajo no puede ser estimado tratándose de un italiano que labra á la luz de la luna.»

Y quien con toda su familia trabajaría durante la cosecha desde las 5 de la mañana hasta las 7 de la tarde bajo un sol abrasador? Mas aún: el colono italiano ha sido ayudado por condiciones que no es dable esperar que duren, sobre todo por la originalidad del suelo que está agotando sin tino alguno, teniendo presente que mientras á él se le paga su precio basado en el oro segun los mercados europeos, abona sus gastos con la moneda corriente en el país.

Es razonable considerar, pues, el precio actual del trigo como un fenómeno excepcional y pasajero.

La vuelta de los precios á su nivel natural será ayudada por la abundancia de oro prometida por los nuevos descubrimientos. Sin embargo, es imposible decir cuando quedará todo balanceado. Lo peor de todo es que antes que pasen muchas semanas tendrán los agricultores que determinar la extension de tierra que piensa sembrar con trigo.

Mientras tanto, no debemos cerrar los ojos á las compensaciones que provienen de la competencia ruinosa de los Estados Unidos y otros países.

Ha llevado á la mayoría de la nacion una abundancia tan prolongada, que los consumidores hace tiempo han dejado de estar satisfechos de ella y han llegado á considerarla como normal, equivocadamente segun creemos.

Durante todo este período, tanto el consumidor como el vendedor al menudeo han prosperado grandemente.

Estos, al menos, deben reconocer los subsidios que reciben del agricultor americano, cuando este manda á este país trigo á menos de su costo, ó tomar otro ejemplo del bonos Victoriano que habilita al trabajador para comprar manteca pura por la mitad del precio que cuesta en Melbourne.

Verdad es que el beneficio no llega á veces al consumidor, como sucede con la fruta que viene de California, lo que contribuye á que las peras de Mr. Blackmore no encuentren mercado.

Sin embargo, la ganancia vá á alguna parte; y si ella va al vendedor por mayor y al menudeo, estos, despues de todo, son nuestros compatriotas. Pero, la maravillosa extension del tráfico de fruta barata es una señal muy clara de que el intermediario no tiene amplio poder para hacer daño. La baratura y la abundancia han hecho aparecer muchas industrias nuevas, y han hecho prosperar muchas mas. El trabajador y el mismo agricultor han participado de este beneficio.

Si el trabajador en agricultura se encuentra en mejor situacion que antes, lo tiene que agradecer á la competencia ruinosa extranjera. Si el agricultor ha podido sostenerse en medio de muchos desastres, ha sido porque ha encontrado víveres baratos, nitratos baratos, y porque en general ha podido comprar mas con su dinero.

No se nos sospechará de disminuir el desastre que ha alcanzado tanto á los agricultores como á los propietarios.

Esto es una verdadera calamidad y sería aún peor si llegase á disminuir la poblacion ocupada en la industria de la agricultura, el nervio de nuestro pueblo.

De eso hasta ahora no hay casi señal, á no ser que tomemos la situacion de algunos distritos de Essex como tipo de lo que va á pasar en el país.

Lo que se necesita señalar, es que las desgracias de una parte estimada de la comunidad hánse visto acompañadas durante los últimos veinte años por una baratura y abundancia maravillosa que ha favorecido al consumidor. Las opiniones pueden no estar conformes en cuanto al mayor valor del beneficio sobre la pérdida. Pero en cuanto á la realidad y extension del beneficio, no puede haber la menor duda, ni es tampoco fácil poner límites en cuanto á su efecto estimulante para con las industrias británicas.

El bandidaje en Grecia

Poco tiempo há que hablábamos de la audacia cada vez mayor de algunos jefes de bandidos de Grecia, cuyos acólitos realizaban sus desmanes hasta en los alrededores de las ciudades mas populosas sembrando el terror y la consternacion en todas partes.

Los Ijoulis, los Tzanakas, los Pappakirritzopoulo y otros menos célebres, mófanse ya de la justicia hasta el punto de fijar proclamas censurando y amenazando á varios habitantes, de quienes creen tener motivos de queja. Gracias á la complicidad de los pastores y de gente de cuyo apoyo se aseguran por medio de generosidades que nadie les cuestan, ó de espantosas amenazas, pueden ocultarse de la policía y evitar el encuentro de las columnas volantes, cuyos movimientos les son de antemano conocidos.

Cuando se cree que están en un canton, aparecen de pronto en otro y verifican secuestros que les producen crecidos rescates.

En esto último son inflexibles y asesinan despiadadamente á los prisioneros cuyas familias no acceden á sus pretensiones. Generalmente, antes de degollar á los secuestrados, les cortan la nariz ó las orejas y las envian á sus parientes á modo de *ultimatum*.

Si se les persigue en el transcurso de las negociaciones para el rescate de los cautivos, son éstos pasados por las armas inmediatamente.

Recuérdase aún el indecible dolor y la suma indignacion que se apoderó de los atenienses veinte años há, cuando se supo que á algunas leguas de la capital, cerca de la llanura de Maraton, habian sido secuestrados y degollados varios turistas ingleses. El anuncio de alguna calamidad nacional, de la pérdida de una batalla, no habria causado sensacion mas profunda.

Pues bien; el mismo espanto é idéntico dolor experimentó dias ha la ciudad de Atenas al anuncio de que una banda, que se suponia fuera la de Pappakiritzopoulo, acaba de secuestrar á las puertas de Lamia, una de las principales ciudades de Grecia continental, al procurador del rey, al juez de instruccion y á dos escribanos que iban con ellos en el mismo coche.

Dirigianse los magistrados con una escolta de dos gendarmes á caballo hácia una aldea próxima, para completar una informacion sobre un robo, cuando los bandidos, acaudillados por Pappakiritzopoulo, salieron de debajo de un puente, donde estaban emboscados, y dieron el alto á los gendarmes que formaban la escolta y al cochero, ordenándoles detenerse. Habiendo opuesto alguna resistencia el procurador del rey, fué herido en la cabeza de un golpe de yatagán. Otro gendarme que iba en el pescante con el cochero, fué tambien herido, cuando se disponia á hacer uso de las armas.

El procurador del rey y el Juez de Instruccion fueron atados y conducidos por los bandidos, quienes dejaron libres á los gendarmes, así como á los escribanos, no sin antes haberlos abrumado á golpes. Los escribanos fueron portadores de una carta firmada por los dos magistrados y dirigida al prefecto, dándole cuenta de como los bandidos pretendian que se replegase á Lamia toda la tropa para negociar el rescate.

Al enterarse de lo que ocurria las autoridades civiles y militares de Lamia, organizaron sin pérdida de tiempo columnas volantes las cuales llegaron pocos momentos despues al lugar del secuestro, y descubrieron pronto el rastro de los bandidos. Al cabo de pocas horas, Pappakiritzopoulo y su banda hallábanse estrechamente cercados y no tenian mas esperanzas que la fuga.

Por instigacion suya, los prisioneros enviaron al prefecto de Lamia otra carta pidiéndole que mandase cesar la persecusion, pues los bandidos les habian amenazado con darles muerte al primer tiro que se disparase. Desgraciadamente, esta carta no llegó á Lamia hasta las cinco de la tarde, cuando ya no era tiempo de dar contraorden; cosa que, por otra parte, tampoco hubiera podido efectuarse sin previas instrucciones de Atenas. Empeñóse la lucha entre los bandidos y los soldados.

El jefe de la banda anunció á voces á los segundos que si no cesaban de disparar, degollaría á los cautivos, y pidieron á la tropa que se retirase si no queria echar una grave responsabilidad sobre la conciencia.

Continuó, sin embargo, el fuego.

A los pocos momentos cayeron dos bandoleros heridos. Entonces los otros dos (pues eran cuatro) mataron á los prisioneros y emprendieron de nuevo el combate contra la tropa. Pappakiritzopoulo rodó el último herido de un bayonetazo.

Llegaron tarde los soldados vencedores. El procurador del rey estaba acribillado de heridas y no daba señales de vida: el juez respiraba aun.

Es de suponer que en vista de tales enormidades habrá llegado la hora de que Grecia se desembarace por todos los medios y á toda costa de tan vergonzosa plaga.

El gobierno ha dispuesto que se hagan exequias públicas por el procurador del rey y ha condecorado al magistrado, que vive todavía, pero que no ha salido del período de gravedad.

Dícese que los dos gendarmes que escoltaban á los magistrados no opusieron mucha resistencia, y hasta se pretende que han sido detenidos

En realidad, la escolta mas bien sirvió para denunciar la presencia de los magistrados, que para defenderlos.

Resulta de todo ello que Grecia se halla hoy á la misma altura que durante la época descrita por Edmundo About en *El rey de las montañas*.

Mientras los bandidos asesinan magistrados, los oficiales del ejército se entretienen en saquear redacciones de periódicos.

CURIOSIDADES

Rareza científica

Segun *Die Natur*, un químico aleman ha descubierto un nuevo cuerpo compuesto, el cual, segun parece, tiene la propiedad notable de solidificarse por el calor y volver al estado líquido por la influencia de temperatura debajo de 0°. Este cuerpo, al que le ha dado el nombre de *cryostasa*, se obtiene por la mezcla de partes iguales de fenol, alcanfor y saponina, á los cuales se agrega una cantidad algo menor de escencia de trementina.

Hasta ahora no se conocia ningun otro producto que poseyera esa propiedad de ponerse en estado líquido por el frio y de solidificarse por el calor, pues si es verdad que hay ciertos cuerpos, como la albúmina, que se endurecen á una temperatura elevada, es á costa de perder su propiedad de volver al estado líquido, aun bajo la influencia de temperaturas muy bajas.

Millas y kilómetros

La apreciacion en millas inglesas de las distancias

IMPORTANTE CURA

El señor Luis Zachera, residente en Bagé, ciudad del Estado de Rio Grande del Sud, ha dado publicividad en todos los diarios y periódicos de ese Estado, á la importante declaracion que á continuacion se inserta, sobre su enfermedad reputada incurable:
«Estoy tan contento por verme curado del estado nervioso, sufriendo há muchos años del estómago é intestinos, constante embarazo gástrico, estreñimiento de vientre, dolores de cabeza, tonturas, hastío y falta de fuerzas; habiendo ya experimentado toda suerte de remedios y píldoras conocidas, resolví por consejos médicos, usar las píldoras antidyspépticas del doctor Heinzelmann, y el resultado fué mas del que esperaba, quedando radicalmente curado con el solo uso de 3 frasquitos de estas píldoras.
«Hago esta declaracion para bien de todas las personas que sufren del mismo mal, cierto del éxito benéfico.

Luis Zachera, negociante.»

Firma legalizada y persona domiciliada en Bagé, calle 7 de Setiembre, frente á la residencia del general Tavares, baron de Itaquy, República Federal de los Estados Unidos del Brasil.
Justifican los distinguidos é ilustrados médicos doctores Angel Dorado, Cárlos Laudares, Juan Gonzales Correa de Camara, Benjamin Moss, capitan y médico de la 4.ª clase del ejército; médicos de las Sociedades Portuguesa, Italiana y Española.
Se publican diariamente en las columnas de la imprenta del Brasil y presentemente en la de las Repúblicas Oriental del Uruguay, Argentina, Perú, Bolivia, Chile y otras, gran número de importante-rectificados de personas curadas con las referidas píldoras del doctor Heinzelmann.
Depósito: Juan Bonomi y Ca., calle 18 de Julio núms. 174 y 178, Montevideo.—Pesos 0.50 el frasco.

J. Stalla, 392 zapallos, 40 atados paja de escoba; L. Monasterolo, 60 bolsas trigo, 261 idem maiz; D. Elleveri 900 zapallos, 9 bls papas; F. Berrutti 20 bls maiz; P. N. Alvarez 6 bls trigo, 164 id maiz, 8 id cebada; J. Deza 456 bls carbon; C. Dace 480 bls trigo; J. Garcia 150 bls maiz; J. Tocavent 12 bls lana; Barreira hnos. 82 vacunos, 13 yeguarizos, 244 atados lanares, 7 id corderos, 1 bolsa cerda; J. T. Mariné 125 bolsas trigo; Masanés y C.ª 80 atados lanares, 23 idem corderos, veinte y nueve nonatos, 1 bolsa gresa, L. Correa 60 bolsas lana; J. Irigaray 17 atados lanares, 2 id corderos, 14 bls. lana; S. Martin 30 bolsas lana; S. Bordaverry 78 bls lana;

La Nacion publica el siguiente telegrama: Londres, 14—El mercado de lanas continua en la misma situacion no obstante ser la existencia reducida y las ofertas por consiguiente de pequeñas cantidades. Reina poca animacion en el mercado, por el momento los compradores prefieren retraerse manteniéndose en la espectativa.
En Manchester y Leeds el mercado de lanas está tambien encalmado.
En Amberes se nota una pequeña mejora en los precios, sosteniéndose estos por efectos de compras que están efectuando los americanos.

... teatro de las operaciones, desmienten que Port Arthur haya sido tomado por los japoneses.
Afírmase que los chinos siguen resistiendo y que se encuentra al frente de la guarnicion el general Chang.
Sin embargo, témese que se trate de una estratagema para evitar el mal efecto y el desaliento que la noticia habia producido.
PEKIN, 13.—Los príncipes, los personajes de la corte, los ministros, los aristócratas, huyen con sus familias á otras ciudades del interior. El pánico es extraordinario.

✝

FRANCISCA MORE DE YENS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 14 de Noviembre de 1894

Adolfo Yens, Luisa, Cristina (ausente) y Francisco, hijos; José Gibert, Enrique Torres (ausente), Dolores Gibert y Melania Pereyra, hijos políticos; sobrinos, nietos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 15 del corriente á las 5 p. m.
Casa mortuoria, calle Buenos Aires núm. 147.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

(Servicio de Donnelly y Ca.) sp.b.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

NOTICIAS ARGENTINAS

DIVERSIONES PUBLICAS

Biblioteca de «El Siglo»

AVISOS

AVISOS GENERALES

Gran Almanaque

DE

EL SIGLO

Para 1895

(CON APROBACION ECLESIÁSTICA)

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta

Consta de mas de 500 páginas ilustradas con cerca de ... grabados sobre madera.
Contiene la ley haciendo obligatorio el sistema métrico decimal y todas las disposiciones dictadas posteriormente que complementan la expresada ley.
El precio es el de costumbre.

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

Se hacen en esta imprenta á $ 4 el millar.

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Arturo J. Pentreath Agente de avisos públicos en los tranvias, estaciones de los ferrocarriles y diarios de las Repúblicas Oriental del Uruguay y Argentina.—Calle Zabala 91 A, Montevideo. perm.

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo E. Hill

Á LA CALLE

Ituzaingó 161, Plaza Matriz

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:
TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:
Certifico y declaro que el doctor Gmo E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.
Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constáme que es el *único* en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el mas moderno mas positivo y mas hermoso procedimiento conocidas hoy en la ciencia dental. 11-per.dpm.

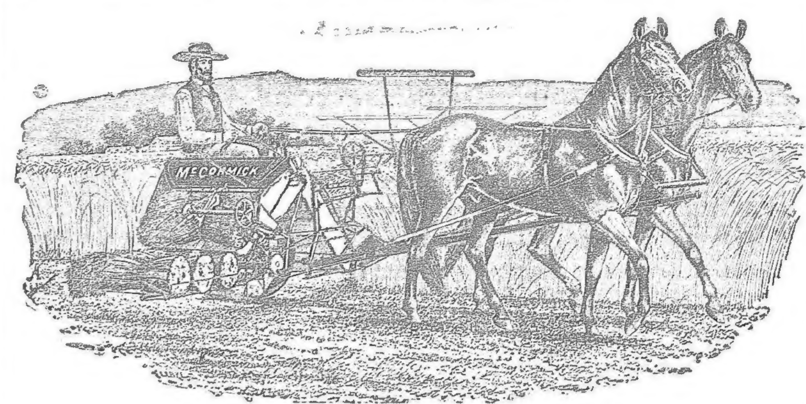
Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que con esta fecha y por ante el escribano don José Ferreria, ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de cochería y caballeriza denominada Del gallo giraba en esta plaza bajo la razon de Viñas y Rama, quedando su activo y pasivo á cargo del que suscribe. —Montevideo, Noviembre 14 de 1894.—*José R. Viñas.*

A la vez, el ex-socio José Rama, se hace un deber en dar las gracias por la proteccion que le han dispensado durante el tiempo que ha permanecido en dicha casa de negocio, ... igual benevolencia en ... será anunciada.— ... 1894.—*José Rama.* 3890-nv.20.

LA Mc. CORMICK—LA Mc. CORMICK

Es la Segadora Atadora del día; es liviana y es fuerte; es sencilla en el manejo y construida toda de acero. No tiene rival en el mundo y en la Exposicion de Chicago fuè la que obtuvo el premio mas alto.



180	máquinas	vendidas	en	1890
190	»	»	»	1891
205	»	»	»	1892
255	»	»	»	1893
400	»	se venderán	»	1894

La Mc. Cormick es conocida en toda la República. Hay agentes en todos los pueblos donde el agricultor encontrará siempre un surtido completo de repuestos como tambien el **Hilo especial** marca **Juan Shaw.**

Nadie debe comprar máquina sin ver primero la Segadora Atadora Mc. Cormick.

Recomendamos tambien **La Trilladora reformada de Robey** con el quemador automático de paja. — **JUAN SHAW, 21, calle Rincon, Montevideo.**

3192-perm.dpm.4.ªpág.

El célebre específico Mc. DOUGALL

Ahora pueden decir los señores estancieros que cuentan con un remedio eficaz sin veneno y **ECONÓMICO** para curar sus ovejas y toda clase de animales.

No mas máquinas para destruir hormigas

Los asfixiadores Mc. Dougall, son el procedimiento mas barato y seguro para destruir hormigueros ratones y toda clase de animales que hagan cuevas en el suelo.
Tanto del específico Mc. Dougall como de sus asfixiadores, damos muestras *gratis* y en cantidad suficiente para hacer experimentos.

UNICOS AGENTES

CASTELLANOS Y DELUCCHI

Calle Agraciada esquina de Nueva-York

MOLINO MONTEVIDEANO

3051-perm.dpm.

Direccion General de Correos

Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandi 297

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yi, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y viceversa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa paralos telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una delas subsiguientes, así que se termine a línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que ha empezado á construirse.
Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por ...

193-perm.

Heladeras Chicas para familias, grandes para hoteles, un gran surtido.—**Calle Rincon núm. 24.** 3447-nv.17

Litòfago DESINCRUSTANTE, ANTI INCRUSTANTE Y ANTI GALVÁNICO — Es seguro y se garante para todas las calderas de vapor y para toda clase de aguas. ...

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Capital realizado según lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	» 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales. Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director Gerente: Don Alejandro Tallice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.— N. M. Rothschild & fils.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Portugal—Banco do Minho.
Roma—Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Banca Parodi & Fratelli.
Austria—Stabto. Austriaco di Crédito p. Ind. e Comercio.
Svizzera—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro—Banco da República do Brasil.
Pernambuco— id id id id
Porto Alegre— id id id id
Rio Grande y Pelotas—Id id id id
Bahia—Banco da Bahia.
Paysandú—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % el año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses.
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » » 3 meses » 4 »
» » » » » 6 » » » 5 1/2 %

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca de Italia» ha tomado á su cargo el servicio de pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

Director-Gerente

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo 90 y 92 esquina Andes—Montevideo

Especialidad en máquinas y útiles para viticultura

Alambiques, bombas para trasegar; máquinas para lavar, llenar, tapar, capsular botellas; estrujadoras de uva con separador de escobajo; Prensas para uva, sistema Meschini; Tijeras para vendimiar, podar, etc. Pulverizadores, sulfato de cobre, azufre, sulfuro de carbono, etc.

Unico agente de Vandone y Co., Milan

La casa cuenta con todos los elementos para la fabricacion de Cubas de fermentacion, Toneles etc., argyante el mas esmerado trabajo y la mayor solidez

MOLINOS A VIENTO

Sistema Halladay y Ultra Standard, con torre de fierro

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDÚ

Capital autorizado.	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva.	» 850.000	ó sean	» 3:995.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo | 3 meses, 4 por ciento anual / 6 meses, 5 por ciento anual
Descuentos, convencional
Montevideo, Junio de 1893.



Nueva invencion



Fabrica de bragueros con y sin elástico
DE CARLOS SERAFINO
MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL BRUSELAS
Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.
Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay
CALLE RIO NEGRO NUMERO 74
Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industrial y Circolo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.
Precios módicos. 65-perm.dpm

RETROSPECTO Económico y Financiero

POR EL DOCTOR DON EDUARDO ACEVEDO

Y

Coleccion Legislativa de la República

POR EL DOCTOR DON MATIAS ALONSO CRIADO

Agencia inglesa de Seguro

De N. Goddard

Compañias North British & Mercantile British & Foreign
(Agentes: N. Goddard y C.ª)
53—SOLIS—53 (ALTOS)

LA PLATA

Compañia de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO:
Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario gerente, Enrique Algorta y Villa Moros
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Maroxiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.
Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.
Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales ...

Ferrocarril Central del Uruguay

A LOS ACCIONISTAS

Se les avisa que pueden ocurrir á la oficina de la Comision local, Estacion Central, calle Río Negro, desde el 14 del corriente, de 10 á 11 y de 2 á 4, con exclusion de los sábados, á recojer el cheque para cobrar el dividendo de 3 % correspondiente al semestre que terminó el 30 de Junio ppdo., así también del Ferrocarril Nord-Este del Uruguay, para el dividendo que corresponde por el mismo período.

Montevideo, Noviembre 13 de 1894.

Horacio García Lagos, Presidente de la Comision local.

3790-dc.13

PROPUESTA

El capitan del vapor inglés *Zárate* llama á propuestas por lo siguiente:

Por descargar y volver á cargar en lanchas 1410 carneros en pié que se hallan á bordo del referido vapor, precio por cada animal.

Precio de pastoreo por animal y manutencion de los siete hombres que vienen al cuidado de los mencionados animales.

En las propuestas deberán indicarse el paraje donde se encuentra el pastoreo y el muelle por donde desembarcarán.

Las propuestas se abrirán hoy 15 del corriente á las 4 de la tarde.

El capitan se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Para mas informes, dirigirse á la Agencia

CALLE MISIONES NUM. 51

3792-nv.15

Llamada á propuesta

A pedido del señor J. Krise, capitan de la fragata alemana *J. D. Bischoff,* de arribada en este puerto, se llama á propuesta para descargar, depositar y volver á cargar en caso necesario 1500 á 2000 toneladas de trigo. Como aun no se sabe si el trigo descargado será rembarcado, es preciso que las propuestas contengan las dos condiciones: descargar y depositar, y descargar, depositar y volver á cargar.

Las propuestas deben ser presentadas bajo pliego cerrado en la cancillería de este Consulado, donde se puede obtener mas informes hasta el jueves de la corriente semana á la 1 p. m., á cuya hora serán abiertas estén ó no presentes los interesados.

El capitan se reserva el derecho de aceptar la propuesta á su juicio mas conveniente, ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Noviembre 13 de 1894.

El Consulado del Imperio Aleman.

3766-nv.15

ASOCIACION FRATERNIDAD DE SOCORROS MUTUOS

LLAMADO Á CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS DE UN NUEVO EDIFICIO SOCIAL

La Comision especial de edificacion, nombrada por el Directorio de la Asociacion Fraternidad con autorizacion de la asamblea general celebrada en los dias 9 y 26 de Junio del corriente año, llama á concurso de planos para el edificio social que se proyecta en la calle Uruguay entre Ejido y Yaguaron.

El plazo para la presentacion de planos termina el dia 30 de Noviembre á las 9 p. m., á cuya hora y en presencia de los interesados que concurran, se levantará ante la Comision el acta correspondiente, haciendo constar el número de los proyectos y el pseudónimo de los autores.

Los proyectos deben presentarse en la Secretaría de la Asociacion, calle Río Negro núm. 274, donde se entregará al portador el recibo respectivo.

Las condiciones generales á que deben sujetarse los proyectistas, premio acordado al autor del proyecto que resultase aceptado y demás antecedentes, están de manifiesto en la Secretaría todos los dias hábiles de una á seis de la tarde.—Montevideo Noviembre 1º de 1894.—*José Scoseria,* presidente—*José Serrato,* secretario. 3671-nv.30

COMISION NACIONAL DE CARIDAD Y B. PÚBLICA

Llámase á licitacion para las obras de ensanche del Asilo de Mendigos de la Union de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que podrán ver los interesados en la Secretaría General.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado y pliego cerrado, acompañadas de su correspondiente garantía y serán abiertas el sábado 17 del corriente á las tres de la tarde, reservándose la Comision el derecho de aceptar la que estime mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Noviembre 2 de 1894.

3451-nv.17. *La Direccion.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Echevarría, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A.—Montevideo, Octubre 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 3592-nv.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Clemente Veraschini, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 12 de 1894.—*Juan P. Musto,* escribano público. 3764-dc.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gumersinda Bres de Mansilla, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 9 de 1894.—*Juan P. Musto,* escribano público. 3777-db.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Alfredo Collett, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho en los autos que le sigue el Banco Hipotecario del Uruguay, y á don Samuel Lindon Owen, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 18 de 1894.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 3462-en.19.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hipólito Coelho, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que en el término de noventa dias comparezcan ante Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 2762-nv.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber la apertura de la sucesion de don Carlos Thompson Drabble, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A.—Montevideo, Octubre 5 de 1894.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 3704-dc.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á don Domingo Rodriguez, que por decreto fecha 5 del corriente mes, que á continuacion se transcribe, recaido en la tercería promovida por don Juan Martinez, en los autos seguidos por la sociedad Viuda de Indart é hijos, contra don Domingo C. Rodriguez, sobre desalojo, ha sido declarado rebelde.—Montevideo, Noviembre 5 de 1894.—Al primer otrosí, como se pide.—*Martinez.* - Montevideo, Noviembre 6 de 1894 — *Antenor R. Pereyra,* escribano público. 3719 nv.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Facio, viuda de don Adolfo Oxeholwood, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A. Montevideo, Octubre 22 de 1894.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 3491-nv.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Leopoldina A. Gondin, para que por sí ó legalmente representada comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, dentro de 90 dias, á estar á derecho en el incidente que sobre cobro de honorarios le han promovido el doctor don Alberto Palomeque y don Lorenzo García, en los autos contra don Andrés Yaquett, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 23 de 1894—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 3534-en.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Roufin, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 27 de 1894.—*Justo P. Linares,* escribano público. 3597-nv.27

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á don Joaquin M. da Silva, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Silva hermanos contra don Cayetano F. Viale, sobre rescision de un contrato é imposicion de daños y perjuicios, é incidente por cobro de honorarios, seguido por el doctor don Alberto Palomeque, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley.—Montevideo, Setiembre 6 de 1894.—*Juan José Peyrallo,* escribano público. 2922-dc.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Felipe F. Sanchez, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados por cualquier concepto para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Noviembre 10 de 1894.—*Juan P. Musto,* escribano público. 3750-dc-10.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Manuel Varela para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional, en liquidacion, y practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento presentado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 27 de 1894.—*Benjamin Pereira,* actuario. 3598-nv.27

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo Toro Zelaya, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento solicitado en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Octubre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira,* actuario 3620-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez á don Gustavo P. Nebel y don Juan P. Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado constituido en forma, á practicar el reconocimiento de las firmas del documento presentado y estar á derecho en los autos que le inicia el doctor Alfredo J. Pernin, bajo apercibimiento de darse por reconocida la obligacion y nombrársele defensor de oficio, dándose por llenado en rebeldía el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Octubre 25 de 1894.—*Benjamin Pereira,* actuario. 3584-nv.25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Alejandro Montaldo, para la reunion que tendrá lugar el dia 19 del corriente á las 2 de la tarde, con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Noviembre 9 de 1894. *José Gerardo Canosa,* escribano público. 3745 nv.19

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é impedimento, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Pedro Frugone, para la reunion que tendrá lugar el dia veinte y cinco del corriente á las 2 de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo—Montevideo, Noviembre 9 de 1894.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 3746-nv 25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don G. Aragor, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento solicitado en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo Octubre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira,* actuario. 3619-nv 30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira,* actuario. 2497-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José I. Suarez y doña Josefa Monson, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158, á deducirlos—Montevideo, Octubre 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 3510-nv.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Serafin Quintero, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Octubre 17 de 1894. *Justo P. Linares,* escribano público. 3446-nv.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2º turno, doctor don Pedro E Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Castilla, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira,* actuario. 2498-nv.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Angel Angeli y Cª, para la reunion que tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 2 de la tarde, para la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Noviembre 10 de 1894.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 3779 nv.20

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Tomasa M con, á fin de que todos los que se crean con derecho á ella por cualquier título comparezcan dentro del término de treinta dias ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 12 de 1894.—*Alejandro de la Sovera,* escribano público. 3768 ny 24

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 3 de 1894.

Se hace saber á los interesados, que desde esta fecha queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Diciembre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 del corriente.

nv.30 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio: Que los señores Carrau y Ca. comerciantes, introductores y comisionistas, domiciliados calle Zabala núms. 121 y 123, se han presentado solicitando registro de la marca, propiedad de los mismos, denominada *Tabaré,* destinada á distinguir los artículos siguientes que introducen y expenden en esta República: yerba mate, kerosene, vinos, alcoholes, licores, comestibles en general, portland, alambre para cercos, fierros en general.

Montevideo, 6 de Noviembre de 1894

3700-nv.15. *Justo R. Pelayo,* director.

Autorizada debidamente esta oficina y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores Compte y Font, industriales de esta capital, domiciliados en la calle Avenida General Rondeau núms. 348 y 350, se han presentado solicitando inscripcion en el registro de la marca propiedad de los mismos denominada *La Uruguaya* y destinada á distinguir los productos de chocolate, especias, confitas, café y dulces, que elaboran para toda la República.

Montevideo, Noviembre 9 de 1894.

3731-nv.18 *Justo R. Pelayo,* director.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio, que el señor don Juan Abal, industrial domiciliado en la calle Uruguay núm. 30, se ha presentado solicitando registro de la marca de fábrica y de comercio denominada *La Capital,* destinada á distinguir todos los productos en tabacos que elabora y expende, á saber: cigarros, picaduras, cigarrillos y tabacos.

Montevideo, 9 de Noviembre de 1894.

3730-nv.18 *Justo R. Pelayo,* director.

Autorizada debidamente, y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio, que el señor don J. C. Beaven, representando á la Chemical Union Limited de Ipswich (Inglaterra), se ha presentado solicitando registro de la marca Polvos Fisons, para un específico destinado á curar la sarna en el ganado ovino, que introducen y expenden en esta República.

Montevideo, 10 de Noviembre de 1894.

3751 nv.20 *Justo R. Pelayo,* director.

Departamento N. de Ingenieros

AVISO

Por el presente aviso llámase á licitacion para la construccion del armazon de la biblioteca de este departamento, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla en esta Secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas en pliego cerrado y en el papel sellado correspondiente hasta el sábado 17 del que corre á las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran, reservándose el Consejo de este Departamento el derecho de aceptar la que crea mas conveniente, así como el de rechazarlas todas.

Montevideo, Noviembre 10 de 1894.

3738-nv.17 *La secretaría general.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se previene á los propietarios ó conductores de rodados de carga, que no se considera que tienen elásticos, los que los lleven por debajo del eje, dejando que la caja repose sobre éste.

Por consiguiente, esta Direccion impedirá que circulen los rodados en esas condiciones, dentro de la planta urbana, con arreglo á la ley de 21 de Agosto del corriente año, aplicando con todo rigor la multa establecida en los casos de infraccion de esta disposicion.

Montevideo, Noviembre 9 de 1894.

3749-dc.9

Se avisa á los contribuyentes que se ha resuelto prorrogar hasta el 20 del próximo Noviembre el plazo para la expedicion de las patentes.

Montevideo, Octubre 29 de 1894.

3602-nv.20 *La Direccion.*

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Noviembre 7 de 1894.

El sábado diez del corriente se procederá al pago de los alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas, correspondientes al mes de Octubre ppdo.

El tesorero.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victor Agustin Alzola**, nacionalidad oriental, nacido en Melo, departamento de Cerro Largo, de 27 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Colonia núm. 134; hijo de don Francisco Alzola, español, fallecido el dia 15 de Abril del corriente año en esta ciudad, y de doña Ignacia Petricorena, oriental, de 53 años de edad, viuda, labores, domiciliada con el contrayente; y doña **Marcia Santestevan**, nacionalidad oriental, nacida en Melo, departamento de Cerro Largo, de 18 años de edad, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia número 134; hija de don Emeterio Santestevan, de 53 años de edad, casado, comercio, ausente, y de doña Simona Petricorena, oriental, de 43 años de edad, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera,* oficial del Estado Civil. 3784-nv.22

En Montevideo y el dia 10 del mes de Noviembre de 1894, á las 12 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Serafin Gaibisso**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 25 años, soltero, comercio domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 51, é hijo de don José Gaibisso, italiano, fallecido el dia 20 de Diciembre de 1872 en Entre Rios, República Argentina, y de doña Magdalena Morteo, italiana, de 48 años, casada en 2as. nupcias, labores, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 113; y doña **Magdalena Guido**, nacionalidad oriental nacida en Montevideo, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm 113; é hija de don Serafin Guido, italiano, de 64 años, casado en 2as. nupcias, comercio, domiciliado en la misma casa y de doña Isabel Morteo, italiana, fallecida el 20 de Abril del año 1874 en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera,* oficial del Estado Civil. 3755-nv.19

En Montevideo y el dia 8 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fernando Palumbo**, nacionalidad italiano, nacido en Pietro Solmani, Salerno, de 27 años, soltero, zapatero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 297 A; hijo de don Onofre Palumbo, italiano, de 60 años, casado, carpintero, y de doña Reginal la De Gresenzi, italiana, de 60 años, labores residen en Pietro Solmani; y doña **Sofía Rajola**, nacionalidad italiana, nacida en Cuartina Mercate, Nápoles, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 40; hija de don José Rajola, italiano, de 44 años, casado, litógrafo, y de doña Ana Castella, italiana, de 40 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera,* oficial del Estado Civil. 3726-nb.17

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Noviembre del 1894, á las 12 del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Anacleto Bonvino**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad italiano, nacido en San Martin, provincia de Como, de profesion marino, domiciliado en el Hospital de Caridad; hijo de don Enrique Bonvino, de nacionalidad italiano, de 58 años, estado viudo, de profesion labrador, reside en la República Argentina, y de doña María Porta, finada; con doña **Graciana Echamendi**, de estado soltera de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en el Pantanoso, departamento de Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el Pantanoso; hija de don Miguel Echamendi de nacionalidad español, de 60 años, de estado casado, de profesion lechero, y de doña Catalina Carlo, de nacionalidad francesa, de 55 años, de estado casada, domiciliados en el Pantanoso.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez,* oficial del Estado Civil. 3753-nv.19

En Montevideo y el dia 5 del mes de Noviembre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Jaime José Ferrais**, de estado soltero, de 29 años, de nacionalidad norteamericano, nacido en San Francisco, California, de profesion marino, domiciliado en la calle Maciel núm. 44; hijo de don Francisco Ferrais y de doña María Gonzalez, finados; con doña **Lucrecia Villalva**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad oriental, nacida en Independencia, departamento de Rio Negro, de profesion costurera, domiciliada en la calle Maciel número 44; hija de don Prudencio Villalva, finado, y de doña Rosenda Angela Ibarra, de nacionalidad argentina, de 67 años, de estado viuda, domiciliada en Independencia, departamento de Rio Negro.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez,* oficial del Estado Civil. 3699-nv.15

En Montevideo y el dia 7 del mes de Noviembre del año 1894, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Natalio Aquiles Rampini**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad italiano, nacido en Poliano, provincia de Milan, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Rincha núm. 11; hijo de don Carlos Rampini, de nacionalidad italiano, de 70 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Josefina Remertini, de nacionalidad italiana, de 65 años, de estado casada, residente en Italia; con doña **Josefa Pozzi**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad italiana, nacida en Oreno, provincia de Milan, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 33; hija de don Pablo Pozzi, de nacionalidad italiano, de 48 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Rosa Ghiringhelli, de nacionalidad italiana, de 80 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil. 3725-nv.17

En Montevideo y el dia 7 del mes de Noviembre del año 1894, á las tres y media de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Julian Urniza**, de estado soltero, de 32 años, de nacionalidad español, nacido en Saresate, provincia de Navarra, empleado, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 16; hijo de don Francisco Urniza, finado, y de doña Cruz Basten, de nacionalidad española, de 75 años, de estado viuda, reside en España; y doña **Juliana Esain**, de estado soltera, de 26 años, de nacionalidad española, nacida en Sagasete, provincia de Navarra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Colon núm. 10, hija de don José Esain, de nacionalidad español, de 60 años, de estado casado, de profesion agricultor, y de doña Martina Echauri, de nacionalidad española, de 58 años, de estado casada, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez,* oficial del Estado Civil. 3724 nv.17.

En Montevideo y el dia 10 del mes de Noviembre del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Domingo Iglesias**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad español, nacido en Goyan, provincia de Pontevedra, de profesion comercio, domiciliado en la calle Piedras núm. 26; hijo de don Juan Antonio Iglesias, de nacionalidad español, de 51 años, de estado casado, de profesion albañil, reside en Rio Janeiro, y de doña Rosa Carreras, de nacionalidad española, de 47 años, de estado casada, reside en España; con doña **Antonia Lantes**, de estado soltera, de 26 años, de nacionalidad española, nacida en Oyon, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 116; hija de doña Juana Lantes, de nacionalidad española, de 50 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Colon núm. 204.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO y fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez,* oficial del Estado Civil. 3772 nv.21

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Benito Perez**, de nacionalidad español, nacido en Santa María de Meña, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 92, de profesion marino; hijo de don José Perez Vidal, de nacionalidad español, de 31 años de edad, domiciliado en España, de estado casado, de profesion marino, y de doña María Lozano, de estado casada, de nacionalidad española, de 84 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Francisca Balverde**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad de Montevideo, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 94, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Balverde, de estado casado, de nacionalidad español, de 71 años de edad, de profesion empleado, domiciliado con la contrayente, y de doña Francisca Mendez, de estado casada, de nacionalidad española de 50 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa,* juez de Paz. 3723-nb.17

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Arturo Sierra**, de 33 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Soriano núm. 90, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Cárlos Sierra, inglés, finado y de doña Teresa Pozzolo, de 71 años viuda, inglesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Telésfora Sartori**, de 28 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 327, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Tomás Sartori y Trillo, de 76 años, rentista y de doña Telésfora Cl fin, de 66 años, orientales, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias, como lo marca la ley.—*P. Pareja,* oficial del Estado Civil. 3787-nv.22

En Montevideo y el dia 10 del mes de Noviembre de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Astavi a**, de 39 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Canelones núm. 162 nacido en Vietri Potensa, provincia de Basilicata; hijo legítimo de don Vicente Astavita, italiano, finado, y de doña Teresa Spiso, de 60 años, viuda, italiana, residente en esta ciudad; y de doña **María Morillo**, de 37 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 162, nacida en Aloga, provincia de Málaga; hija legítima de don Juan Morillo y de doña Mariana Fernandez, españoles, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para hacer publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja,* juez de Paz y oficial del Estado Civil. 3754-nv.19

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 8 del mes de Noviembre del año 1894 á las 2 de la tarde á peticion de los interesados, hago saber: que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual Croce**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 246, de profesion cochero, hijo de don Lucido Croce, italiano, fallecido en esta ciudad el 16 de Febrero de 1880, y de doña María Guariai, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 39 años de edad, domiciliada en la calle Durazno 246; y doña **Cármen Trocamo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay 582, de profesion labores de su sexo, hija de don Albino Trocamo, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay 582, de profesion comercio, y de doña Carmen de Bolito, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 49 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay 582, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando,* oficial del Estado Civil. 3742-nv.18

En Montevideo y el dia 8 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Fernandez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Oviedo, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Paraguay núm. 15, de profesion jornalero; hijo de don Francisco Fernandez, español, fallecido en España el 9 de Julio de 1881, y de doña Josefa Vazquez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en España, y doña **Cármen Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Oviedo, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Paraguay núm. 15, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Rodriguez, español, fallecido en España el año de 1888; y de doña Inocencia García, española, fallecida en España, ignora la fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*Manuel Ferrando,* oficial del Estado Civil. 3741-nv.18

En Montevideo y el dia 12 del mes de Noviembre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Romaniello**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicata, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Mini núm. 38, de profesion jornalero; hijo de don Donato Antonio Romaniello, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 57 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion labrador, y de doña María Juana Santarisieri, italiana, fallecida en Italia el año 1891; y doña **Vita Mancusi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de la Basilicata, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 125, de profesion labores de su sexo; hija de don Victor Mancusi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 125, de profesion comercio, y de doña Filomena Colangelo, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en la calle Ejido número 125, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando,* oficial del Estado Civil. 3775-nv.21

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 8 de Noviembre del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Inchusindague**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 31 años de edad, domiciliado en la Avenida General Rondeau núm. 234, de profesion comercio; hijo de don Martin Inchusindague y de doña María Luisa Iraburu, ambos fallecidos; y doña **María Iraburu**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Dayman núm. 57 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Martin Iraburu, fallecido, y de doña Argal, viuda, francesa, de 60 años de edad, labores de su sexo, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde,* oficial del Estado Civil. 3720-nv.17

En Montevideo, á 10 de Noviembre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Romeo Borsani**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 216, de profesion mecánico; hijo de don Natalio Borsani, italiano, casado, comerciante, de 53 años de edad; y de doña Cleofe Fontana, italiana, labores de su sexo, casada, de 45 años de edad, residentes ambos en Italia; y doña **Angela Borsani**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 216, de profesion labores de su sexo; hija de Juan Borsani, italiano, casado, industrial, de 51 años de edad, y de doña María Frontini, italiana, casada, labores de su sexo, de 49 años de edad, domiciliados ambos con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde,* oficial del Estado Civil. 3770-nv.21

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Noviembre del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Miguel Tarantino**, de 23 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion empleado, nacido en San Angelo dei Lombardi, provincia de Avellino, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 198; hijo legítimo de don Vicente Tarantino, de 45 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion carpintero, residente en Italia, y de doña Rafaela Gianelli, de 44 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, reside en Italia; y doña **Dolores Martinez**, de 24 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en la ciudad de San José, domiciliada en la calle Colonia 189; hija legítima de don Miguel Martinez y de doña Ciriaca Martinez, ambos orientales y fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile,* oficial del Estado Civil. 3786-nb.22

En Montevideo y el dia 11 del mes de Noviembre del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Sábado Veneri**, 36 años de edad, de estado soltero, italiano, profesion constructor, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Vazquez núm. 133, hijo legítimo de don José Veneri, de nacionalidad italiano, finado; y de doña María Robina, de 58 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia; y doña **María Alberdi**, de 32 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yí núm. 210, hija legítima de don Tomás Alberdi, oriental, y de doña Filomena Saenz, brasilera, ambos finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile,* oficial del Estado Civil. 3779-nv.21

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á cinco de Noviembre del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Severino Fiorito**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 46, de profesion zapatero; hijo de don Angel Fiorito, italiano, de 47 años de edad, casado, hojalatero, y de doña Adela Azzereto, italiana, de 43 años, casada, labores, domiciliados en la ciudad de Buenos Aires, Palermo, calle 58 núm. 4; y doña **Amelia Estela Conti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 47, de profesion labores de su sexo; hija de don Lorenzo Conti, italiano, de 47 años, casado, comercio, y de doña Cármen Larghero, oriental, de 34 años, casada, labores, domiciliados en la calle Agraciada núm. 47.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3710-nv.16

En Montevideo, á 6 de Noviembre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Crecentino Marchisio**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 987, de profesion comercio, hijo de don Santiago Marchisio, italiano, de 56 años, casado, labrador, y de doña Adelaida Soriano, italiana, de 50 años, labores de su sexo, residente en la provincia de Cuneo; y doña **Jesusa Cancela**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Reducto núm. 103, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Cancela, finado, y de doña Josefa Vazquez, española, de 60 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Reducto núm. 103.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3711-nv.16.

En Montevideo, á 4 de Noviembre del año 1894 á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isabelino Barreto**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de San José, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Arenal Grande número 16, de profesion jornalero, hijo de don Teodoro Barreto, oriental, de sesenta y tres años, casado, labrador y de doña Dominga Martinez, oriental, de sesenta años, labores de su sexo, residentes en el departamento de San José; y doña **Manuela Soto**, de estado viuda de don Ramon Echabarría, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 35 años de edad, domiciliada en la calle Arenal Grande número 16, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Soto y de doña Casilda Mor, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3683 nv.14

En Montevideo, á 8 de Noviembre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Varela**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad domiciliado en la calle Nicaragua núm. 109, de profesion comercio, hijo de don José Varela, finado y de doña Teresa Vila, española, de 38 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Nicaragua núm. 109, y doña **Carmen Señoranes**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Nicaragua núm. 109, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Señoranes, español, de 43 años, casado, jornalero, y de doña Cándida Fecal, española, de 42 años, labores de su sexo, domiciliados calle Nicaragua número 109.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3749-nv.18

En Montevideo, á 8 de Noviembre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bianchi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 356, de profesion carpintero, hijo de don Santiago Bianchi, italiano, de cincuenta años, casado, jornalero y de doña Catalina Gagiani, italiana, de cuarenta y ocho años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Agraciada núm. 356; y doña **María Aicardi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Marcelino Sosa núm. 23, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Aicardi, italiano, de 39 años, casado, comercio, y de doña María Guerzi, italiana, de 37 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Marcelino Sosa núm. 23.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3738-nv.18

En Montevideo, á 12 de Noviembre del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Ferreiro**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Estrella del Norte núm. 14, de profesion jornalero, hijo de don Ramon Ferreira, español, de [illegible] años, casado, jornalero y de doña María Carrace[illegible], española, de 46 años, labores, domiciliados calle Estrella del Norte núm. 24; y doña **Manuela Pallas**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle La Paz núm. 187, de profesion labores de su sexo, hija de don Valerio Pallas, español, de 46 años, casado, jornalero y de doña Antonia Collazo, española, de 44 años, labores, domiciliados en la calle La Paz núm. 187.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3785-nv.22

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 10 dias del mes de Noviembre año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Ceriani**, oriental, nacido en Bella Vista, de 21 años, soltero, de profesion herrador, domiciliado en el Peñarol; hijo legítimo de don Gaspar Ceriani, italiano, fallecido el dia [illegible] de Octubre de 1891 en Bella Vista, y de doña Teresa Colombo, italiana, fallecida en Bella Vista el 19 de Febrero de 1889; y doña **Angela Ceriani**, oriental, nacida en Colon, de 17 años de edad, soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Colon; hija legítima de don Cayetano Ceriani, italiano, fallecido el dia 21 de Junio del corriente año, y de doña Catalina Caprioli, italiana, viuda, de 50 años, labores de su sexo, domiciliada en Colon.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la Ley.—*Julio Ruiz,* oficial del Estado Civil. 3776-nv.21

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 de Noviembre de 1894 á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Juan F. Barbaro**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 44 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Yaro número 21, hijo de don [illegible] tunato Barbaro, de nacionalidad italiano, finado, y de doña María Itatta de Barbaro, de nacionalidad italiana, finada; con doña **Josefa Cancela**, de nacionalidad española, de 28 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaro número 21, hija de don Domingo Cancela, de nacionalidad española, fallecido, y de doña Antonia Pensado, de nacionalidad española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carrica,* oficial del Estado Civil. 3698-nv.15

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 8 del mes de Noviembre del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Facundo Gauna**, de nacionalidad argentino, de estado soltero, de 33 años, de profesion militar, domiciliado en el Cuartel 3.º; hijo de don Laureano Gauna, de nacionalidad argentino, finado; y de doña Isidora Alfonzo, de nacionalidad argentina, finada; con doña **Eustaquia Per[illegible]**, de nacionalidad oriental, de 29 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 243; hija de don Claudio P[illegible], de nacionalidad oriental, fallecido; y de doña [illegible] na Romero, de nacionalidad oriental, de 42 años, de estado viuda, domiciliada en [illegible]

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carrica,* oficial del Estado Civil. 3711-nv.1[illegible]

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos á 5 de Noviembre de 1894 y á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Cirilo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Santos Pueblos núm. 122, de profesion comerciante; hijo de don Ignacio Cirilo, viudo, italiano, de 70 años, residente en Italia, labrador, y de doña Catalina [illegible]bre, fallecida; y doña **María Lopez**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires (República Argentina), de 27 años de edad, domiciliada en las Tres Cruces, de profesion labores de su sexo; hija de don Joaquin Lopez y de doña Mercedes Garay, fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti,* oficial del Estado Civil. 3697 nv.15

En los Pocitos de Montevideo, á 7 de Noviembre de 1894 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Rossi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en [illegible] ciudad, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Libertad número 107, de profesion comercio; hijo de don Antonio Rossi, fallecido y de doña Cármen Rodriguez, española, viuda, de 54 años y domiciliada con el contrayente, y doña **Juana Benvenutto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en el Barrio Artigas, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Benvenutto, italiano, de 46 años, casado en segundas nupcias, albañil, domiciliado en el Barrio Artigas, y de doña Herminia Torres, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti,* oficial del Estado Civil. 3722-nv.17

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 8 del mes de Noviembre del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: que han proyectado, ante este juzgado, contraer matrimonio don **José María Aragunde**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 26 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Sierra número 190 A.; hijo de don Francisco Aragunde del Rio, de nacionalidad español, de 70 años, de estado viudo, de profesion comercio, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 545, y de doña Rosa Dolores Ferrer, de nacionalidad española (finada), con doña **Luisa Canepa**, de nacionalidad oriental, de 20 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Paysandú núm. 403; hija de don Nicolás Cánepa, de nacionalidad italiano (fallecido), y de doña Catalina Doggio, de nacionalidad italiana, de 60 años, de estado viuda, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carrica,* oficial del Estado Civil. 3743-nv.18

En los Pocitos, á 10 de Noviembre de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Sambucetti**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Mal Abrigo número 80 de profesion artista; hijo de don Luis Sambucetti, viudo, de 61 años, italiano, domiciliado en la calle Florida núm. 242, artista, y de doña Claudia Giribaldi, fallecida; y doña **María Verninck**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, República Argentina, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. [illegible], de profesion labores de su sexo; hija de don Cárlos Verninck, casado, de 51 años, de nacionalidad belga, comerciante, y de doña Ana Desteves, casada, de 47 años, francesa, labores de su sexo y domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti,* oficial del Estado Civil 3771-nv.21

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 10 dias del mes de Noviembre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bautista Zuccoli**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Sondrio, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Charrúa núm. 54, de profesion zapatero, hijo de don Bautista Zuccoli, de nacionalidad italiano, fallecido en Italia el año 18[illegible] y de doña Catalina Zeppi, de nacionalidad italiana, fallecida en Italia el año 1851; y doña **A[illegible] Ratti**, de estado viuda de don Pedro Perron[illegible], de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Sondrio, de 33 años de edad, domiciliada en la calle Charrúa núm. 54, de profesion labores de su sexo, hija de don Angel Ratti, italiano, fallecido el año 1884 y de doña Santiaga Nesusi, de nacionalidad italiana, fallecida el año 1887, ambos en la provincia de Sondrio (Italia).

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sasía,* oficial de Estado Civil. 3772-nv.21